

13
104

Del Virrey 9.
Necesito saber enq: estado se halla la negociacion de
amistad entablada entre VSS y los Diputados de P. S.
D. J. de S. Martin; cuyo aviso espere sin falta antes de las
6 de la dia de mañana, ya cuanto es necesario tomar dis-
posiciones militares en el caso de que nada se halla aun
acabado, en razon a que ha afeerese el tiempo de sus-
pension de hostilidades en que nos vamos a convenir.
Dios S. en VSS m. d. Lima 20 de Julio de 1821 = Jose de la
Serna = S. Diputado de la Junta de Pacificacion.

Del Virrey

14
105

Si VSS en todo el dia de mañana no consigue un
gloriosa suspenzion de hostilidades durante el tiempo
de la negociacion, caso no pueda continuar esta, me
dante a que tengo por momentos que emprender operaciones
militares que necesarian de haber de estar en contradiccion con
todo tratado, pues de lo contrario estamos expuestos a ven-
nos el enemigo por los caminos del modo peligroso,
segun la actividad con que estan operando ya, de lo que no
puedo por un solo instante mas, de entenderme como
Genl. de la fuerza armada y como responsable de la sal-
vacion de estos paises, aunque como presidente de la
Junta de Pacificacion optime que deban seguir las negoci-
aciones. Mañana se hallara reunida en palacio a las
10 de ella, la Junta de Pacificacion y se espera q. VSS asistan
a ella para negocios graves y de entidad los asuntos que
hay que tratar. Dios S. en VSS m. d. Lima Julio 3 de 1821 = Jose
de la Serna = S. de la Comision Pacificadora.

Del Virrey

15
106

Los movimientos del enemigo obligan a hacer con suma
yor premura y actividad sin que se pueda dejar ningun
na cosa de las relativas al enemigo; por lo mismo espero
que no se de VSS de asistencia a la Junta que se ha diferido
esta noche de hoy, sin que pueda ser por un
tiempo. Dios S. en VSS m. d. Lima Julio 13 de 1821
Jose de la Serna = S. Diputado de la Junta de Pacificacion.

Del Gobierno de Callao

En el momento que univi el oficio de VSS fecha de ayer
con que me acompaña un pliego para el S. Jefe politico
Ordinario de este Jefe = Dios S. en VSS m. d.
Real Felipe de Callao Julio 13 de 1821 = Jose de la Serna
S. Diputado de la Junta de Pacificacion

De la Mar

Tengo el honor de acompañar a VSS un pliego que me ha

Por ende con este objeto el Col. S. J. Jore de S. Martin =
Dios S. arts m. d. R. Felipe Alcala 13 de 8vi = Jore
de la Man. S. Diputados de la Ciudad de Posificacion

110 Hallandose la Cap. de S. Martin
al peni voto la proteccion de mis
armos, pueden vos con mi diputacion si lo pare
ser conveniente, hearse a esta Ciudad, a continuar
las negociaciones, y hallarse tan seguros y respetados
sus personas como quisiese hallarse en Ma en Ger.
la Serra con toda su fuerza.

Con esta misma fecha doy y pongo aviso a S. J. la
man afin de que si vos determinen hearse
al objeto expresado, les facilite el paso.

Dios S. arts m. d. Cuente S. en la Laguna Tule
13 de 8vi = Jore de S. Martin = S. Diputados del
Col. S. J. Jore de la Serra.

En copia.

